



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Banco de Bogotá
Demandado	Kateryn Paola Oliveros Herrera
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00559-00

Como quiera que el presente proceso se encontraba suspendido por 90 días constados a partir del 11 de febrero de 2020, y a la fecha no existe pronunciamiento por ninguna de las partes, se ordena **REANUDAR** las presentes diligencias.

En virtud de lo anterior se ordena fijar como nueva fecha el día viernes veinte (20) noviembre **de dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (09:00AM)** para celebrar la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P.

Por secretaría realícense las gestiones necesarias a fin de que las partes, sus apoderados y demás intervinientes puedan comparecer a la audiencia virtual que se desarrollará en la plataforma digital LifeSize.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e06601553f0c4066c769e35f06d1b395ac3776f9ef87605a410a84797178663d

Documento generado en 05/11/2020 10:50:17 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>